

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.568

RETIRO, 19 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2014;
- 2.- El Art. 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10°, número 7 letra j) del Reglamento, que regula los procedimientos de compra del Sector Público;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Proveedor Fuentes Alcayaga Alicia Isabel y Otro, Rut. 53.301.032-6, cuenta con disponibilidad inmediata para realizar trabajos de instalación de 16 mt.2 de alfombra en Oficina Adquisiciones;

2° Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

1° **Contrátase vía trato directo** los trabajos de instalación de 16 mt.2 de alfombra en Oficina de Adquisiciones, con la Empresa Fuentes Alcayaga Alicia Isabel y Otro, Rut. 53.301.032-6, por la suma de \$150.000., IVA incluido.

2° **Impútese**, el monto al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 000.001, "Mantenimiento y Rep. de Edificios" del Presupuesto Municipal Vigente.



Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administración Municipal



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Adquisiciones
RLG/SMH/GBT/mgc